



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00109373- -UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

El “pase a comisión” solicitado por el agente nodocente Santiago Tomás FERNANDEZ, legajo 52139, quien revista en un cargo Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (código 3667/1) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

El agente nodocente, Sr.Santiago Tomás Fernández, quien solicita el pase a la Facultad de Lenguas de esta Casa, sin aclarar el plazo;

Que en orden 6 obra la conformidad prestada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y en orden 10 por el Decanato de la Facultad de Lenguas;

Lo informado en orden 18 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2024-74821-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase en comisión del agente nodocente, Sr. Santiago Tomás Fernández, legajo 52139, quien revista en un cargo Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (código 3667/1) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a la Facultad de Lenguas, por el término de un (1) año, de conformidad a lo establecido por el art. 22, inc. 1, de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a la Dirección General de Personal.

